



Noticia

Cali

Decretan ley seca por consulta popular del 24 de noviembre en Cali: estas son otras restricciones en la capital del Valle



Tarjetón para la consulta popular de este domingo.

FOTO: Archivo particular

Los votantes podrán ejercer su derecho en el lugar donde tienen inscrita la cédula de ciudadanía, en el horario habitual, de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.

CAROLINA BOHÓRQUEZ RAMÍREZ

Periodista

21 de noviembre 2024, 07:56 P.M.

Actualizado: 21.11.2024 20:44



+ Ver Más

Unirse a whatsapp



La alcaldía de Cali decretó **la ley seca, restricciones en el transporte de carga y la activación de la alerta amarilla en la red hospitalaria, con el objetivo de garantizar la seguridad y el orden público durante la jornada de consulta popular para la conformación del Área Metropolitana del Suroccidente Colombiano (Amso), que se llevará a cabo este domingo 24 de noviembre.**

Temas Relacionados

BARRANQUILLA NOVIEMBRE 21 DE 2024

Atlántico enfrenta alarmante cifra de muertes violentas; a más de 800 se podría elevar el número de víctimas al cerrar el 2024



BARRANQUILLA NOVIEMBRE 21 DE 2024

Estudiantes y universidades privadas del Caribe preocupados por retrasos del Icetex: 'Gobierno nos está asfixiando como a las Eps'



CALI NOVIEMBRE 21 DE 2024

Organización de tráfico de drogas a Europa tenía casas y otros inmuebles en barrios de Cali, Jamundí y Santa Marta: allí almacenaban y empacaban los alucinógenos



BARRANQUILLA NOVIEMBRE 21 DE 2024

Millonarios recursos pendientes ponen en riesgo la operación del aeropuerto de Barranquilla: ¿qué obras no se han financiado?



BARRANQUILLA NOVIEMBRE 21 DE 2024

Atlántico enfrenta alarmante cifra de muertes violentas; a más de 800 se podría elevar el número de víctimas al cerrar el 2024



Unirme al canal de WhatsApp de noticias EL TIEMPO

(Lea también: [¿Dónde y cómo se podrá votar en la consulta popular sobre la conformación del Área Metropolitana del Suroccidente \(Amso\), este 24 de noviembre?](#)).

Ley seca

1. **Para establecimientos sin consumo interno de bebidas alcohólicas (como estancos y tiendas): la medida inicia a las 10:00 p. m. del sábado 23 de noviembre.**
2. Para establecimientos con consumo interno (bares, discotecas y restaurantes): la medida inicia a la medianoche del mismo día.
3. **La restricción estará vigente hasta las 6:00 a. m. del lunes 25 de noviembre.**

Restricciones de transporte

1. Prohibido el transporte de carga pesada, materiales de construcción, escombros, pipas, pampinas de gas y trasteos.
2. Prohibido el porte, tenencia o transporte de armas blancas y otros elementos que puedan usarse para alterar el orden público, como cachiporras, manoplas y dispositivos de choque eléctrico.

(Lea también: [Organización de tráfico de drogas a Europa tenía casas y otros inmuebles en barrios de Cali, Jamundí y Santa Marta: allí almacenaban y empacaban los alucinógenos](#)).

Red hospitalaria en alerta amarilla

1. Desde este sábado 23 de noviembre y hasta el lunes 25 del mismo mes, los centros médicos estarán en alerta amarilla para garantizar la prestación oportuna de los servicios de salud.

Seguridad en la jornada electoral

1. Instalación del Puesto de Mando Unificado (PMU) en el Comando de la Policía Metropolitana de Cali.
2. Presencia de unidades policiales en todos los puestos de votación, custodia del transporte de votos y vigilancia del escrutinio, **que se realizará en el hotel Aristi.**

(Lea también: [Esta es la razón por la que se agravará el panorama para los trabajos paralizados de la millonaria vía de Mulaló, en el Valle del Cauca](#)).

Datos clave sobre la consulta

- La consulta popular se llevará a cabo el domingo 24 de noviembre, desde las 8:00 a. m. hasta las 4:00 p. m.
- Los caleños votarán en los mismos puestos donde tienen registrada su cédula de ciudadanía.
- Según la Registraduría Nacional del Estado Civil, 1'839.357 caleños están habilitados para votar en 206 puestos de votación con 2.284 mesas.

Para que la consulta sea válida, se requiere que participe el 5 % del censo electoral, equivalente a un poco más de 92.000 votantes en Cali.

El alcalde de Cali, Alejandro Eder, señaló que la ciudadanía debe votar por el SÍ **"para que la ciudad haga parte del Área Metropolitana del Suroccidente Colombiano", por las ventajas que considera habrá con esta área que incluye a Cali, Candelaria, Jamundí, Dagua y Palmira, en el Valle del Cauca con 2'366.797 posibles electores, y en Puerto Tejada y Villa Rica, en el Cauca con 51.299 sufragantes.**

(Lea también: [A la cárcel, tres hombres por herir con puñal a un menor cuando estaba en una cancha de fútbol](#)).

La pregunta que deberá contestar para el SÍ o NO de respuesta

¿Está usted de acuerdo con la constitución del Área Metropolitana del Suroccidente de Colombia, que estaría conformada por los entes territoriales de: Distrito de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira, Candelaria, Dagua, Puerto Tejada y Villa Rica?

Este será el interrogante, sobre el cual, la ciudadanía de los mencionados municipios podrán decidir Sí o No ante esta propuesta que ha estado antecedida por mitos y la falta de puntos de información clara sobre esta decisión clave para el futuro de la capital del Valle del Cauca y sus vecinos inmediatos.

Esta consulta cubre los municipios de Cali, Candelaria, Jamundí, Dagua y Palmira, en el Valle del Cauca, y en Puerto Tejada y Villa Rica, en el vecino departamento del Cauca. Solo en esta última región, el censo electoral es de 51.299 sufragantes, de los cuales, 35.490 están en Puerto Tejada y los 15.809 restantes, en Villa Rica. De todos esos 51.299 posibles electores, 23.014 son hombres y 28.285 son mujeres. En ambos municipios predominan más las mujeres que se esperan salgan a las urnas este domingo.

En el Cauca, la Registraduría dispondrá de 70 mesas, de las cuales, 50 están ubicadas en Puerto Tejada y las 20 restantes, en Villa Rica, para un total de 16 puestos de votación. En Villa Rica solo son tres puestos con esas 20 mesas.

En cuanto al Valle del Cauca se esperan a 2'366.797 posibles electores. De ese monto, 1'093.034 son hombres y 1'273.763 son mujeres que se distribuirán en 3.005 mesas, ubicadas en 382 puestos de votación. En Cali se esperan a 1'839.357 electores, 843.423 son hombres y 995.934 son mujeres. La jornada se llevará a cabo en 206 puestos de votación con 2.284 mesas.

"Tenemos la oportunidad de crecer como región y seguir recuperando a Cali con la conformación del Área Metropolitana del Suroccidente. ¡Vota sí!", dijo el alcalde de Cali, Alejandro Eder.

"Hemos coordinado con todos los organismos competentes para ultimar detalles y asegurar que los caleños puedan participar con tranquilidad en estas elecciones", señaló el secretario Diego Hau.

El funcionario extendió una invitación a la ciudadanía y a los habitantes de Palmira, Candelaria, Jamundí, Dagua, Puerto Tejada y Villa Rica, a participar en la consulta popular. "Los invitamos a decidir el futuro de nuestra región, especialmente, en esta consulta popular, que representa una apuesta de integración regional para mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo de todos los municipios que la conformarán", dijo Hau.

¿Dónde se podrá votar?

El registrador especial de Cali, Juan Carlos Dorado, **recordó que los votantes podrán ejercer su derecho en el lugar donde tienen inscrita la cédula de ciudadanía, en el horario habitual, de 8:00 a.m. a 4:00 p. m.**

Además, informó que el escrutinio de los votos se realizará en el hotel Aristi, donde se han dispuesto todas las condiciones necesarias para que jueces y escrutadores entreguen los resultados oficiales con total transparencia.

La consulta ni siquiera se ha votado y ya le han aparecido infinidad de informaciones poco precisas y obstáculos que han derivado en enredos, y por consiguiente, en dudas.

Es por eso que desde la alcaldía de Cali adelantan una jornadas maratónicas para llegar a más ciudadanos y permitir que tomen una decisión informada.

CAROLINA BOHÓRQUEZ

Corresponsal de EL TIEMPO

Cali

[RELACIONADOS](#) | [CONSULTAS POPULARES](#) | [CONSULTAS](#) | [VOTACIONES](#) | [REGISTRADURÍA NACIONAL](#) | [REGISTRADURÍA](#)